

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Asignatura</b>	Derecho Internacional Privado
<b>Titulación</b>	Grado en Derecho
<b>Escuela/ Facultad</b>	Ciencias Sociales y de la Comunicación
<b>Curso</b>	Cuarto
<b>ECTS</b>	6 ECTS
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Idioma/s</b>	Español (Castellano)
<b>Modalidad</b>	Presencial / Online
<b>Semestre</b>	Primer semestre
<b>Curso académico</b>	2024/2025
<b>Docente coordinador</b>	Rolando Joaquín Ortega Hernández

## 2. PRESENTACIÓN

Derecho Internacional Privado es una materia obligatoria dentro del plan de estudios del Grado en Derecho, con un valor de seis créditos ECTS, que se imparte en el cuarto curso de la titulación.

La importancia de la materia en el plan de estudios es obvia, ya que la globalización existente en la actualidad ha propiciado un incremento de las relaciones jurídicas conectadas con más de un ordenamiento jurídico. Para resolver las controversias de tráfico jurídico externo, los Estados de la Comunidad Internacional se han dotado de ordenamientos específicos que solucionan los litigios entre particulares con elemento extranjero. Se trata de problemas que afectan a las personas físicas y/o jurídicas cuando entran en contacto con legislaciones de diversos Estados, lo que puede ocurrir por la nacionalidad española y extranjera de los sujetos, por sus residencias en distintos países, por el lugar de celebración del acto jurídico en cuestión o su ejecución en otro territorio diferente, entre otros supuestos. En concreto, las normas de Derecho Internacional Privado resuelven disputas en el ámbito jurídico del Derecho civil, mercantil o laboral. Por lo tanto, el conocimiento de esta normativa específica ofrecerá a los estudiantes las herramientas imprescindibles para optimizar cualquier decisión jurídica que afecte a particulares y se vincule con varios ordenamientos a la vez.

Para tener una visión completa de las normas reguladoras del Derecho Internacional Privado, los contenidos que el estudiante tendrá que abordar pasan por conocer el objeto y el contenido de esta disciplina, lo que permitirá identificar las características principales que presentan los problemas internacionales de naturaleza privada regulados por este ordenamiento jurídico. Siempre que nos encontremos ante una controversia afectando a particulares y conectada con varios ordenamientos será necesario dar respuesta a tres interrogantes jurídicos: qué tribunal será el competente para conocer del litigio, cuál será el derecho aplicable al fondo de la cuestión, y, por último, cómo se podrá reconocer y ejecutar una resolución judicial dictada en un país distinto de donde se quiere hacer valer. Todo ello aparece gobernado por normas procesales y sustantivas que presentan peculiaridades específicas, como puede ser la norma indirecta o de conflicto, que determina la ley sustantiva que será aplicable al fondo de la cuestión por remisión a otro ordenamiento. Todo ello se pone en conexión con las distintas materias que abarca el derecho privado y que se relacionan con el Derecho de la persona,

familia y sucesiones, así como con el Derecho patrimonial. De tal forma que se ofrece un estudio completo de toda la regulación internacional que resuelve los problemas de Derecho Internacional Privado afectando a los particulares.

### 3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### Competencias básicas:

- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### Competencias transversales:

- CT3: Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, para utilizar los conocimientos adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la profesión para la cual se están formando.
- CT9: Resolución de problemas: Capacidad de encontrar solución a una cuestión confusa o a una situación complicada sin solución predefinida, que dificulte la consecución de un fin.
- CT11: Toma de decisiones: Capacidad para realizar una elección entre las alternativas o formas existentes para resolver eficazmente diferentes situaciones o problemas.
- CT12: Trabajo en equipo: Capacidad para integrarse y colaborar de forma activa con otras personas, áreas y/u organizaciones para la consecución de objetivos comunes.

#### Competencias específicas:

- CE1: Capacidad para integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas.
- CE5: Capacidad para argumentar y convencer jurídicamente.
- CE8: Capacidad para detectar los problemas jurídicos y ofrecer soluciones adecuadas a la situación real planteada.
- CE9: Capacidad para conocer e integrar los distintos ordenamientos jurídicos en un contexto globalizado.

#### Resultados de aprendizaje:

- Comprensión de los elementos necesarios para calificar de forma correcta los litigios regulados por las normas de Derecho Internacional Privado
- Conocimiento del órgano competente para resolver las controversias de tráfico jurídico externo
- Capacidad para diferenciar los distintos tipos de normas existentes en los ordenamientos internacionales de naturaleza privada y los problemas que se derivan de su aplicación
- Reflexión sobre los efectos derivados del reconocimiento y ejecución de las resoluciones adoptadas por los Tribunales

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB3, CB4, CT3, CT9, CE1, CE5, CE8	Comprensión de los elementos necesarios para calificar de forma correcta los litigios regulados por las normas de Derecho Internacional Privado
CB3, CB4, CT3, CT9, CT11, CE5, CE8	Conocimiento del órgano competente para resolver las controversias de tráfico jurídico externo
CB3, CB4, CT3, CT9, CT11, CT12, CE5, CE8	Capacidad para diferenciar los distintos tipos de normas existentes en los ordenamientos internacionales de naturaleza privada y los problemas que se derivan de su aplicación
CB3, CB4, CB5, CT3, CT9, CT11, CT12, CE5, CE8, CE9	Reflexión sobre los efectos derivados del reconocimiento y ejecución de las resoluciones adoptadas por los Tribunales

## 4. CONTENIDOS

- Objeto y contenido del Derecho Internacional privado
- La competencia judicial internacional
- Métodos de reglamentación y tipología normativa
- Problemas de aplicación de las normas de Derecho Internacional Privado
- El litigante extranjero y la asistencia judicial internacional
- La eficacia extraterritorial de las decisiones judiciales extranjeras
- *Introduction to private international law*
- *International jurisdiction*
- *Methods of regulation and normative classification*
- *Problems of application of Private International Law rules*
- *Foreign litigant and international judicial assistance*
- *The extraterritorial effectiveness of foreign judicial decisions*

## 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral/**webconference**
- Método del caso.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Aprendizaje basado en proyectos.

## 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

### Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Lecciones magistrales	28h
Lecciones magistrales asíncronas	13h
Resolución de problemas jurídicos	15h
Análisis de casos	15h
Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información	10h
Debates y coloquios	10h
Elaboración de informes y escritos	10h
Actividades participativas grupales	10h
Trabajo autónomo	30h
Tutoría	10h
Pruebas de conocimientos	5h
<b>TOTAL</b>	<b>150 h</b>

### Modalidad online:

Actividad formativa	Número de horas
Lectura de temas de contenido	40
Resolución de problemas jurídicos	15
Análisis de casos	15
Debates y coloquios a través de seminario o foros en el Campus virtual	10
Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información	10
Elaboración de informes y escritos	10
Actividades participativas grupales (seminarios, participación en foros- on-line¿) a través de webconference (modalidad a distancia)	10
Tutoría virtual	5
Trabajo autónomo	30
Pruebas de conocimientos	5
<b>TOTAL</b>	<b>150 h</b>

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

### Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimientos	50%
Caso/problema	20%
Portfolio	15%
Informes y escritos	15%

### Modalidad online:

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimientos	50%
Caso/problema	20%
Portfolio	15%
Informes y escritos	15%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

### 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

### 7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Caso práctico número 1	Semana 4-5
Actividad 2. Caso práctico número 2	Semana 6-7
Actividad 3. Caso práctico número 3	Semana 9-10
Actividad 4. Caso práctico número 4	Semana 12-13
Actividad 5. Caso práctico número 5	Semana 14-15
Actividad 6. Caso práctico número 6	Semana 16-17
Actividad 7. Prueba final de conocimientos	Semana 18-19

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica la bibliografía recomendada:

- Abarca Junco, A. P. (Directora). (2013). Derecho Internacional Privado, última edición. Madrid: UNED.
- Bouza Vidal, N.; Garcimartín Alférez, F. J.; Virgos Soriano, M. A. (2022) Legislación básica de Derecho internacional privado español, última edición. Madrid: Tecnos.
- Calvo Caravaca, A. L.; Carrascosa González, J. (2018) Derecho Internacional Privado, Volumen I y II, última edición. Granada: Comares.
- Esplugues Mota, C. Iglesias Buhigues, J. L y Palao Moreno, G. Derecho Internacional Privado (2021). Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Fernández Rozas, J. C.; Sánchez Lorenzo, S. (2022) Derecho Internacional Privado, última edición. Madrid: Civitas.
- Rodríguez Benot, A. (Director). (2022) Manual de Derecho Internacional Privado, última edición. Madrid: Tecnos.

## 10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo

educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

[orientacioneducativa@universidadeuropea.es](mailto:orientacioneducativa@universidadeuropea.es)

## **11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN**

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.